

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/01242

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de Bandera Chilena Jardines Clásicos y Alternativos de la Región de Atacama.

COPIAPO, 15-09-2011.

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/0941 de 14-05-2008, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/01198 del 08-09-2011, autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la Adquisición de Banderas Chilenas para Jardines Clásicos y Alternativos, de la Región de Atacama.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID 846-35-L111. Adquisición de Banderas Chilenas para Jardines Clásicos y Alternativos de la Región de Atacama.

3.- Que, en la licitación Pública participaron los siguientes proveedores:

7.663.584-6 DAVID ROBERTO CEBALLOS GARRIDO

80.561.500-1 LOPEZ Y COMPANIA LIMITADA

13.226.807-k EDUARDO ANDREAS CASTILLO VISANI

13.226.807-k EDUARDO ANDREAS CASTILLO VISANI

76.058.391-k COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.

RESUELVO:

4.- La Comisión de evaluación de acuerdo a cuadro adjunto recomienda adjudicar a los siguiente Proveedor, por ser la oferta mejor evaluada de acuerdo a los Términos de Referencia solicitados. Como sigue:

80.561.500-1 LOPEZ Y COMPANIA LIMITADA

Especificaciones del Proveedor	neto	Q	Total neto
Bandera Chilena, medidas: 1,70 x 2,55 mts., confeccionada en genero polycron (trevira polyester nacional Textil Coen y Gombieroff), costuras reforzadas, vaina al costado, estrella aplicada en genero por ambas caras y festoneadas en su contorno	\$ 18908	22	415976
Bandera Chilena, medidas 1,20 x 1,80 mts, confeccionada en genero polycron (trevira polyester nacional Textil Coen y Gombieroff), costuras reforzadas, vaina al costado, estrella aplicada en genero por ambas caras y festoneadas en su contorno	\$ 9664	18	173952

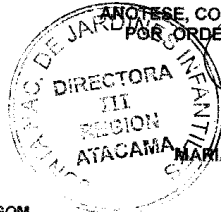
5.- Imputese el gasto de \$589.928, documentos, ocurrencia y nueve mil novecientos veinte y ocho pesos, más IVA, al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 001.

6.- En caso de atraso en la entrega del producto, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día corrido de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

Copiapó.

7.- El lugar de entrega del producto será en Los Carrera 431,

ANTES, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA CRISTINA BECERRA CARREÑO
DIRECTORA REGIONAL (s)

MCB/CJ/MHC/GOM
DISTRIBUCION:

♦ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos